



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1587-2018-UNAP
Iquitos, 20 de diciembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0716-2018-D-FE-UNAP, presentado el 18 de diciembre de 2018, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Carmen Díaz de Córdova, decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0295-2018-D-FE-UNAP, del 17 de diciembre de 2018, en la que resuelve encargar a doña Juanita de Fátima Tejada de Navarro, la Oficina del Decanato, con la finalidad de viabilizar información académica y administrativa, del 20 de diciembre del 2018 al 04 de enero del 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 0295-2018-D-FE-UNAP, del 17 de diciembre de 2018, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a doña Juanita de Fátima Tejada de Navarro, la Oficina del Decanato, con la finalidad de viabilizar información académica y administrativa, del 20 de diciembre del 2018 al 04 de enero del 2019".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL